ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

PUNTO 1: En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1. ESPECIFICIONES TÉCNICAS, LOTE N° 1 – ITEM N° 3; LOTE N° 2 – ITEM N° 2, 9, 10, 11, 15 Y 18; LOTE N° 6 – ITEM N° 1, debe decir:

LOTE 1: MITSUBISHI L200 AÑO 1991-1997-2001-2005-2008					
3	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
3.1	78180101-004	Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	1	UNIDAD	EVENTO
3.2	78180101-004	Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	1	UNIDAD	EVENTO
3.3	78180101-004	Provisión y cambio de Bujes parrilla superior	1	UNIDAD	EVENTO
3.4	78180101-004	Provisión y cambio de Bujes parrilla inferior	1	UNIDAD	EVENTO
3.5	78180101-004	Provisión y cambio de barra de torsión	1	UNIDAD	EVENTO
3.6	78180101-004	Provisión y cambio de bujes estabilizador	1	UNIDAD	EVENTO
3.7	78180101-004	Provisión y cambio de taqueador delantero	1	UNIDAD	EVENTO
3.8	78180101-004	Provisión y cambio de Bieleta estabilizador	1	UNIDAD	EVENTO
3.9	78180101-004	Provisión y cambio de buje elástico	1	UNIDAD	EVENTO
3.10	78180101-004	Provisión y cambio de hoja de elástico	1	UNIDAD	EVENTO

LOTE 6: MINI BUS JMC JUN BA AÑO 2009					
1.	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1.1	78180101-002	Provisión y cambio de Planetario	1	UNIDAD	EVENTO
1.2	78180101-002	Provisión y cambio de Satélite	1	UNIDAD	EVENTO
1.3	78180101-002	Provisión y cambio de Piñón y corona	1	UNIDAD	EVENTO
1.4	78180101-002	Provisión y cambio de aceite de caja de velocidad por litro	1	LITROS	EVENTO
1.5	78180101-002	Provisión y cambio de montar/desmontar diferencial	1	UNIDAD	EVENTO
1.6	78180101-002	Provisión y cambio de aceite de caja de diferencial por litro	1	LITROS	EVENTO
1.7	78180101-002	Provisión y cambio de Cruceta cardan	1	UNIDAD	EVENTO
1.8	78180101-002	Provisión y cambio de Centralizador	1	UNIDAD	EVENTO
1.9	78180101-002	Reparación de caja de velocidad	1	UNIDAD	EVENTO
1.10	78180101-002	Provisión y cambio de cabo de caja	1	UNIDAD	EVENTO
1.11	78180101-002	Provisión y cambio de rulemanes	1	UNIDAD	EVENTO
1.12	78180101-002	Provisión y cambio de engranajes	1	UNIDAD	EVENTO
1.13	78180101-002	Reparación de engranajes	1	UNIDAD	EVENTO
1.14	78180101-002	Provisión y cambio de Sincronizadores	1	UNIDAD	EVENTO
1.15	78180101-002	Provisión y cambio de juego de juntas	1	UNIDAD	EVENTO
1.16	78180101-002	Provisión y cambio de retenes	1	UNIDAD	EVENTO

Ing. Arnaldo González Galeano Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

LOTE 2: FORD RANGER AÑO 2009					
2	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**
2.1	78180101-003	Reparación de Bomba hidráulica	1	UNIDAD	EVENTO
2.2	78180101-003	Provisión y cambio de muñequines externos	1	UNIDAD	EVENTO
2.3	78180101-003	Provisión y cambio de cruceta de dirección	1	UNIDAD	EVENTO
2.4	78180101-003	Provisión y cambio de caños de fluido hidráulico	1	UNIDAD	EVENTO
2.5	78180101-003	Provisión y cambio de cruceta columna de volante de dirección	1	UNIDAD	EVENTO
2.6	78180101-003	Provisión y cambio de Bomba Hidráulica	1	UNIDAD	EVENTO
9	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN DELANTERO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**
9.1	78180101-011	Provisión y cambio de Rotula superior	1	UNIDAD	EVENTO
9.2	78180101-011	Provisión y cambio de Rotula Inferior	1	UNIDAD	EVENTO
9.3	78180101-011	Provisión y cambio de parrilla inferior	1	UNIDAD	EVENTO
9.4	78180101-011	Provisión y cambio de parrilla superior	1	UNIDAD	EVENTO
9.5	78180101-011	Provisión y cambio de ruleman de masa delantera	1	UNIDAD	EVENTO
9.6	78180101-011	Reparación de punta eje delantero	1	UNIDAD	EVENTO
9.7	78180101-011	Provisión y cambio de Homocinética lado rueda	1	UNIDAD	EVENTO
9.8	78180101-011	Provisión y cambio de Homocinética lado caja	1	UNIDAD	EVENTO
9.9	78180101-011	Provisión y cambio de reten de masa delantera	1	UNIDAD	EVENTO
10	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN TRASERO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**
10.1	78180101-012	Provisión y cambio de bujes elásticos	1	UNIDAD	EVENTO
10.2	78180101-012	Provisión y cambio de Hoja de elásticos	1	UNIDAD	EVENTO
10.3	78180101-012	Provisión y cambio de grampa de elástico	1	UNIDAD	EVENTO
10.4	78180101-012	Reparación de hoja de elástico	1	UNIDAD	EVENTO
10.5	78180101-012	Reparación de punta eje trasero	1	UNIDAD	EVENTO
10.6	78180101-012	Provisión y cambio de ruleman de masa trasero	1	UNIDAD	EVENTO
10.7	78180101-012	Provisión y cambio de palier trasero	1	UNIDAD	EVENTO
10.8	78180101-012	Provisión y cambio de reten de masa trasera	1	UNIDAD	EVENTO
11	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE BOMBA INYECTORA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**
11.1	78180101-013	Limpieza y mantenimiento de bomba inyectora	1	UNIDAD	EVENTO
11.2	78180101-013	Provisión y cambio de picos inyectores	1	UNIDAD	EVENTO
11.3	78180101-013	Limpieza y calibración de picos inyectores	1	UNIDAD	EVENTO
15	**CODIGO DE CATALOGO**	**CAMBIO DE CORREA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**
15.1	78180101-019	Provisión y cambio de correa alternador	1	UNIDAD	EVENTO

Ing. Arnaldo González Galván, Gerente
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

18	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE INYECCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
18.1	78180101-9999	Reparación de sistema de inyección	1	UNIDAD	EVENTO
18.2	78180101-9999	Calibración de picos inyectores electrónicos	1	UNIDAD	EVENTO
18.3	78180101-9999	Limpieza y mantenimiento de bomba inyectora electrónica	1	UNIDAD	EVENTO
18.4	78180101-9999	Provisión y cambio de Bomba Inyectora Electrónica	1	UNIDAD	EVENTO

Los demás lotes e ítems no mencionados en el presente punto permanecen vigentes e invariables.

PUNTO 2: En la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACION – IAO 20.2, debe decir:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser: **5% (CINCO POR CIENTO)**, sobre el monto total máximo de la oferta de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.-

PUNTO 3: En la SECCIÓN II. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR – CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES, debe decir:

(c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Copia de contratos ejecutados o facturaciones** de provisión de servicios para mantenimiento- reparación de los vehículos objetos del presente llamado con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

- **Existencia Legal** de por lo menos 5 años mediante la presentación de la copia autenticada del balance de Apertura o Estatutos de Constitución o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente.

1. GENERALIDADES

En esta Especificación Técnica se establecen las condiciones que deben satisfacer los oferentes para el servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, cuando implique reparación de motor, caja, diferencial, transmisiones, sistemas doble tracción, sistemas eléctricos y

Ing. Arnaldo González Galvez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

electrónicos de vehículos con doble tracción y sistemas de frenos ABS, etc. y está abierta a las firmas que reúnan los requisitos indicados en la misma.

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

2.1. Experiencia y Capacidad: Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad para mantenimiento- reparación de los vehículos objetos del presente llamado con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

2.2. Superficie Requerida: El oferente debe estar dentro del dpto. Central y deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 600 m² de superficie total del terreno, que deberá demostrar con la presentación del Plano de edificación y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad o el Certificado de Licencia Comercial si el taller se encuentra en Asunción"

Superficie del Terreno: 600 m² mínimo.-

Superficie Área de Trabajo: 500 m² mínimo.

- **El Área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.** No incluye oficinas administrativas, ni depósitos de insumos.

2.3. Seguridad del Local: Por lo menos el área del trabajo debe estar totalmente cubierto con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente con mampostería de 2,50 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas.

2.4. Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (**no de terceros**), que deberá demostrar mediante Declaración Jurada y de ser necesario la Convocante se hará presente (durante la etapa de Evaluación) en el Taller de manera a verificar la presencia de dichos equipos. Mínimamente deberá contar con:

Dos Elevadores hidráulicos y/o eléctricos
Un compresor
Un Gato hidráulico
Un equipo para control de carga de alternador
Un compresimetros para realizar mediciones de compresión de motor.
Un **Scanner** para diagnóstico electrónico computarizado.
Un banco testeo de picos inyectores Diesel

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

2.5. Deberá contar por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

2.6. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar **Plano de PCI aprobado por el municipio**.

2.7. Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y **Certificado** por el Ministerio de Educación y Cultura y/o Ministerio de Justicia y Trabajo (como mínimo 2 personas), en las siguientes especializaciones:

- Técnico en Inyección electrónica diesel
- Mecánica General.

2.8. Presentación del vehículo: Deberá incluir el servicio de **LAVADO**, el cual debe ser completo con materiales de limpieza incluidos, Fregado con liquido detergente diluido (jabón neutro) y agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo, limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios, lavado de motor y sus compartimientos.

3. DEFINICIONES

3.1. MANTENIMIENTO: Comprende los trabajos de desmontaje, inspección, verificación, limpieza y montaje de partes o componentes del vehículo. Ejemplo: Mantenimiento del Motor de Arranque.

3.2. REPARACION: Para efectos de este llamado se entiende por reparación: desmontar, verificar daños, averías, cambiar piezas o repuestos; reparar y poner en funcionamiento partes o componentes del vehículo.

3.3. REPUESTOS: Comprende las piezas de recambio de vehículos, siendo de exclusiva responsabilidad del Taller Oferente reemplazar los repuestos dañados en el período de Garantía conforme a lo establecido en la Planilla de Plan de Ejecución de Trabajos.

3.4. PRECIO: Todos los precios serán indicados en la Planilla de Precios en forma unitaria. Los precios **deben incluir la Mano de obra por mantenimiento o reparación, los repuestos a ser cambiados y el IVA**.

3.5. AREA DE TRABAJO: es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento donde efectivamente se realizan los trabajos de Mantenimiento y Reparación. No incluye oficinas administrativas y depósitos de insumos.

Ing. Arnaldo González Galván. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

4.1. Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos solicitados.

4.2. Copia autenticada de balance de Apertura o Estatutos de Constitución o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente para comprobar existencia Legal de 5 años. (Presentar una de cualquiera de estas 5 documentaciones)

4.3. Declaración Jurada donde se indique nombre o razón social, domicilio, especialidad de los trabajos para mantenimiento y reparaciones y los tipos de marcas de vehículos a que se dedica. (Dicho requisito es a modo referencial)

4.4. Documentos de referencia como ser contratos firmados con entidades públicas o privadas o Actas de Conformidad.

4.5. Declaración Jurada donde indique la superficie total del local y Croquis de Ubicación.-

4.6. Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura. El listado debe tener anexo las copias de la Planilla de Aporte al IPS de los últimos 6 meses.

4.7. Certificado de Origen del Servicio Ofertado Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de Origen Nacional conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la Aplicación del Margen de Preferencia.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

5.1. Licencia de la SEAM establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13, actualizado.-

5.2. Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo.

5.3. Copia del Plano de las Instalaciones acompañado con copia autenticada por Escribanía de la Resolución de Aprobación del Plano por la Junta Municipal del Municipio respectivo o Copia autenticada por escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico. El Taller oferente puede optar por cualquiera de estas documentaciones; (Plano con Resolución de Aprobación o Licencia Comercial)

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. El oferente deberá presentar copia de la ***Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil***, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal

Ing. Arnaldo González Colmán
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del **SENEPA**, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.

7. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**: No Se requiere autorización del Fabricante.

PUNTO 4: En la SECCIÓN III. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE, SE ELIMINA:

iii. **Repuestos/Servicios no contemplados**: En caso de que se requiera un repuesto o servicio no contemplado en la Planilla de Precios, y surgiera la imperiosa necesidad de dicha reparación o compra, el oferente adjudicado deberá presentar mediante nota de Presupuesto la cotización respectiva, la cual será verificada por el Jefe de Taller y/o Jefe de Transporte del SENEPA y una vez autorizado, será realizado dicho trabajo. De darse por aprobada dicha cotización de repuestos/trabajos no contemplados, el Taller adjudicado dispondrá de diez (10) días hábiles para su ejecución. Bajo ninguna circunstancia dicha reparación/compra será obligatoria para el SENEPA.

Los demás puntos quedan vigentes e invariables.

PUNTO 5: En la SECCIÓN VII. – ANEXO I – APARTADO F), debe decir:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
- **Copia de contratos ejecutados o facturaciones** de provisión de servicios para mantenimiento- reparación de los vehículos objetos del presente llamado con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. - Existencia Legal de por lo menos 5 años mediante la presentación de la copia autenticada del balance de Apertura o Estatutos de Constitución o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente. - Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos solicitados. - Copia autenticada de balance de Apertura o Estatutos de Constitución o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente para comprobar existencia Legal de 5 años. (Presentar una de cualquiera de estas 5 documentaciones) - Declaración Jurada donde se indique nombre o razón social, domicilio, especialidad de los trabajos para mantenimiento y reparaciones y los tipos de

Ing. Arnaldo Gauthier Gaona, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 2

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 – "SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DEL SENEPA - ID Nº 331.426, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO (SENEPA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 23 de junio de 2017

marcas de vehículos a que se dedica. (Dicho requisito es a modo referencial)

- Documentos de referencia como ser contratos firmados con entidades públicas o privadas o Actas de Conformidad.

- Declaración Jurada donde indique la superficie total del local y Croquis de Ubicación.-

- Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura. El listado debe tener anexo las copias de la Planilla de Aporte al IPS de los últimos 6 meses.

- Certificado de Origen del Servicio Ofertado Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de Origen Nacional conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la Aplicación del Margen de Preferencia.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social